GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de marzo del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)", ID N° 322661.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)", ID N° 322661**

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 33/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 302898.

El sistema de adjudicación es por Lotes.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jose Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de marzo de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 9.517.200
Oferente N° 2 **AUTORREPUESTOS 2000**	Gs. 5.682.250

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 29.479.820
Oferente N° 2 **AUTORREPUESTOS 2000**	Gs. 18.901.820

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 8.275.800
Oferente N° 2 **AUTORREPUESTOS 2000**	Gs. 4.999.050

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Walter Galeano Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 20.095.000
Oferente N° 2 **AUTORREPUESTOS 2000**	Gs. 11.815.650

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

a) **Observación 1: formulada por el oferente N° 1. Con referencia al oferente N° 2.**

"Se deja constancia de que el representante del oferente N° 1 manifiesta que la carpeta del oferente N° 2 presentaría un error en un documento sustancial (lista de precios) ya que presenta doble cotización para un mismo ítem lo cual no está permitido por la ley N° 2051 ni las bases del llamado, ítem con doble cotización: en el Lote 1, ítem 8 y 26 cotiza 226800 y 176400 respectivamente, misma situación se da en los ítems 9 y 2, para el lote N° 2 ítem 2 , 93, ítem 18, 67 y 73 presenta doble cotización para un mismo ítem lo cual no está permitido por la ley N° 2051 ni las bases del llamado, para el Lote 3 ítem 11 y 21 e ítem 14 y 16 presenta doble cotización para un mismo ítem lo cual no está permitido por la ley N° 2051 ni las bases del llamado…". **(SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el tanto el Formulario N° 1, Formulario de ofertas, como el Formulario de Lista de Precios descargado del SICP, presentados por el oferente N° 2 se hallan debidamente completados y firmados guardando estricta concordancia con los todos los datos que han sido cargados al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay y con el pliego de bases y condiciones del llamado, no existiendo consecuentemente ningún tipo de error en un documento sustancial por lo que la observación debe ser rechazada. El oferente N° 2 ha cotizado todos y cada uno de los ítems de los cuatro Lotes que forman parte del llamado en cuestión. Tampoco existe ningún tipo de error aritmético en los mencionados documentos del oferente N° 2 conforme se detallará en el punto N° 3 del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Manuel Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

b) Observación 2: formulada por el oferente N° 1. Con referencia al oferente N° 2.

***"...Continua manifestando que solicita al Comité de Evaluación la revisión de la Licencia Ambiental expedida por la SEAM del oferente N° 2"* (SIC).**

Respuesta del Comité de Evaluación: Tal requisito no se halla incluido en el pliego de bases y condiciones del llamado por lo que la objeción formulada debe ser desestimada.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 RIO DE LA PLATA S.A.	Oferente N° 2 AUTORREPUESTOS 2000
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Esquivel
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a *solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal* cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota de fecha 17 de marzo de 2017, se ha solicitado a la firma RIO DE LA PLATA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El Oferente demostrar poseer el lote de herramientas mínimas, equipamiento necesario para la realización de los servicios, para ello el oferente deberá presentar.

- Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos.
- Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante.
- Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento. **El oferente remitió lo solicitado en tiempo y forma.**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

3.1. Aplicación del Margen de Preferencia. A dicho efecto por Nota de fecha 17 de marzo de 2017 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **RIO DE LA PLATA S.A.** presentar los siguientes documentos:

1) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el Decreto 9649/12. La presentación del citado documento es solicitada en atención a que a fojas N° 22 de la oferta se halla anexada una copia del Certificado de Origen que presenta varias partes ilegibles, sobre todo en lo que respecta al vencimiento del citado documento. **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que el oferente no puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.**

A dicho efecto por Nota de fecha 17 de marzo de 2017 el Comité de Evaluación solicita a la Firma **AUTORREPUESTOS 2000** presentar los siguientes documentos:

1) Certificado de origen Nacional emitido por el MIC conforme lo estatuido en el Decreto 9649/12. **La firma no remitió en tiempo y forma la documentación solicitada por lo que el oferente no puede beneficiarse con la aplicación del margen de preferencia.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LOTE N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***AUTORREPUESTOS 2000***	Gs. 5.682.250
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 9.517.200

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

LOTE N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***AUTORREPUESTOS 2000***	Gs. 18.901.820
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 29.479.820

LOTE N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***AUTORREPUESTOS 2000***	Gs. 4.999.050
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 8.275.800

LOTE N° 4

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 2 ***AUTORREPUESTOS 2000***	Gs. 11.815.650
Oferente N° 1 **RIO DE LA PLATA S.A.**	Gs. 20.095.000

3.2 Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja **en los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4** corresponde a la presentada por la firma **AUTORREPUESTOS 2000** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
Gobernación de Misiones

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

CON RESPECTO AL OFERENTE N° 2 AUTORREPUESTOS 2000 (LOTES N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4)

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **AUTORREPUESTOS 2000** ubicada como la oferta más baja en precio en **los Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia y Capacidad técnica; (iii) Capacidad Financiera.

4.1. Capacidad Legal

Capacidad Legal	**AUTORREPUESTOS 2000**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

sus representantes, se hallan *comprendidos en el presupuesto del* inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Abg. José Domingo Ayala Responsable de la U. O. C. GOBERNACION DE MISIONES

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martín Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

OFERENTE N° 2 AUTORREPUESTOS 2000

Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable del T.D.U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

	Cumple	No cumple
A) *Formulario de Oferta* * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo *indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de* seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Hernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓	
Patente municipal vigente	✓	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	**NO APLICA**	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Walter Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martin Fernandez
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**	
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	**NO APLICA**	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Zapata
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala C
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
NO APLICA	**NO APLICA**	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Oferentes.		
Balances generales de los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015)	✓	
Fotocopias de contratos autenticados por escribanías haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o ventas de repuestos en el año 2016 que represente el 10 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios.	✓	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C. (La no presentación no será motivo de descalificación)		✓

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado "c" de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **AUTORREPUESTOS 2000** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia:

Experiencia	AUTORREPUESTOS 2000
El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del L.C.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

autenticados por escribanías haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación de vehículos y/o ventas de repuestos en el año 2016 que represente el 10 % del monto máximo indicado para cada lote por la Convocante en el llamado. Para la obtención de dicho porcentaje podrán presentarse la cantidad de contratos que sean necesarios.	

Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica	AUTORREPUESTOS 2000
El Oferente deberá contar con un Taller propio o alquilado, que se encuentre en un radio no mayor a 35 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín Llano de la ciudad de San Juan Bautista, además demostrar poseer el lote de herramientas mínimas, equipamiento necesario para la realización de los servicios, para ello el oferente deberá presentar. - Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos. - Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. - Detalle de la organización del taller, ubicación,	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

herramientas, equipamiento	

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

4.4. *Verificación de la Capacidad Financiera:*

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **AUTORREPUESTOS 2000** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	AUTORREPUESTOS 2000
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Activo corriente Pasivo corriente El promedio de los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015) **Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 11,26**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Planificación
Gobernación de Misiones

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total Pasivo total Activo total El promedio de los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015) **No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,10**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o **Pérdida con respecto al Capital** El promedio en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015) **No deberá ser negativo** **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 2,51**

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Rodríguino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

CALCULO DE RATIOS OFERENTE AUTORREPUESTOS 2000					
RATIOS	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**	**SUMA**	**PROMEDIO**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2013,2014 y 2015.	5,21	8,11	20,47	33,79	**11,26**
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2013,2014 y 2015.	0,16	0,11	0,04	0,31	**0,10**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio de los años 2013,2014 y 2015, no deberá ser negativo	2,94	2,04	2,55	7,53	**2,51**

	2013	**2014**	**2015**
ACTIVO CORRIENTE	249.036.323	271.783.115	292.934.625
PASIVO CORRIENTE	47.762.310	33.522.741	14.313.177
ACTIVO TOTAL	299.192.036	297.307.269	346.643.254
PASIVO TOTAL	47.762.310	33.522.741	14.313.177
UTILIDAD	14.710.902	10.189.673	12.733.689
CAPITAL	5.000.000	5.000.000	5.000.000

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Izquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)", ID N° 322661,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **AUTORREPUESTOS 2000** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones para los **Lotes N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4**; y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma AUTORREPUESTOS 2000:

Los precios ofertados por la firma **AUTORREPUESTOS 2000** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES (AD REFERENDUM)", ID N° 322661** a la firma **AUTORREPUESTOS 2000,** en los siguientes Lotes:

LOTE N° 1: El monto adjudicado es de **Gs. 5.682.250 (GUARANIES CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 30.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 60.000.000.-**

LOTE N° 2: El monto adjudicado es de **Gs. 18.901.820 (GUARANIES DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 36.334.296,** y un monto máximo de **Gs. 72.668.592.-**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Ing. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

LOTE N° 3: El monto adjudicado es de **Gs. 4.999.050 (GUARANIES CUATRO MILLONES *NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA),*** *por medio de un contrato abierto con un* monto mínimo de **Gs. 75.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.-**

LOTE N° 4: El monto adjudicado es de **Gs. 11.815.650 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA),** por medio de un contrato abierto con un monto mínimo de **Gs. 75.000.000,** y un monto máximo de **Gs. 150.000.000.-**

Todos los montos son con impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY